

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Monturque

BOP-A-2026-1194

Título: Concurso de Cruces, Rejas y Balcones 2026

**BDNS (Identif.) 898641**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/898641>)

**Primero.-** Es objeto de este concurso, premiar las mejores Cruces, Rejas y Balcones locales (ubicados en las calles de Monturque), pertenecientes a colectivos, entidades y particulares.

Por otro lado, también se quiere premiar la participación de Cruces Infantiles saliendo los niños y niñas, como de costumbre, por las calles con sus tradicionales cánticos.

**Segundo.-** La inscripción tanto de cruces como de rejas y balcones será previamente en el Ayuntamiento de Monturque hasta las 14:00 h., del día 28 de abril de 2026.

Los niños/as que quieran participar en las Cruces de Mayo Infantiles, deberán estar presentes en la Plaza de la Constitución, el día 1 de mayo a las 12:00 h.

**Tercero.-** En la Cruz, el Jurado puntuará la Cruz en sí y la decoración del entorno de la misma. Por otro lado, en las Rejas y Balcones puntuará la variedad, vistosidad, colorido y entorno.

Además cada participante deberá comprometerse a mantener todo el montaje desde el día 1 al 3 de mayo. Si se inscriben menos de 5 participantes por categoría, no se realizará concurso, sino que al Área de Festejos y la Alcaldía acordarán los obsequios a entregar. La salida del Jurado será el viernes día 1 de mayo a las 16:30 h.

**Cuarto.-** Los premios otorgados por este Ayuntamiento serán los siguientes:

**CRUCES**

-Premios generales a las mejores cruces:

Primer Premio: 150,00 €.

Segundo Premio: 100,00 €.

Tercer Premio: 80,00 €.

Código Seguro de Verificación (CSV): A2F6 6015 EA75 97CA A7E7 Fecha Firma: 16-04-2026 07:58:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



A2F66015EA7597CAA7E7

-Premios especiales a la mejor cruz de un barrio o calle donde se involucren los vecinos/as en su desarrollo:

Primer Premio Cruz de Barrio/Calle:150,00 €.

Segundo Premio Cruz de Barrio/Calle:100:00 €.

-12 Lotes de productos varios (valorado cada lote en 50,00 €) para el resto de participantes: 600,00 €.

-30 premios de 5,00 € /cruz, para cada cruz infantil participante: 150,00 €.

### **REJAS Y BALCONES**

-Premios a las mejores rejas y balcones:

Primer Premio: 70,00 €.

Segundo Premio: 50,00 €.

Tercer Premio: 40,00 €.

-12 Lotes de productos varios(valorado cada lote en 20,00 €) para resto de participantes: 240,00 €.

**Quinto.-** El Jurado Calificador estará presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, técnicos del Ayuntamiento y cualquier otro personal o entidad cualificada que el jurado estime oportuno.

**Sexto.-** El Jurado podrá resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

**Séptimo.-** La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

En Monturque, 14 de abril de 2026.– El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monturque,  
Antonio Castro García.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** A2F6 6015 EA75 97CA A7E7 **Fecha Firma:** 16-04-2026 07:58:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



A2F66015EA7597CAA7E7